



MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN M. FRUTOS

INTENDENCIA MUNICIPAL

Dpto. Caaguazú – República del Paraguay
Avda. Bernardino Caballero e/ Independencia Nacional y Mariscal López

Telefax (0524) – 225207



RESOLUCION IM N° 0663/2026

POR LA QUE SE EMITEN LOS PUNTAJES OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA CUMPLIDA EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 07/2026, "SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN", ID N° 480699.-

Dr. Juan Manuel Frutos, 04 de marzo de 2026

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas de la fecha 03 de marzo del corriente; y.

CONSIDERANDO: Que, de la Evaluación de las Ofertas Técnicas cumplida por el organismo evaluador conforme a la matriz de evaluación establecida en las bases de la contratación, se desprende el siguiente resultado: a) Consultor **BRAMANTE S. A.**, ha alcanzado el puntaje equivalente a 100 (cien) puntos; con lo que ha calificado suficientemente a la subsiguiente etapa de evaluación económica respectiva, recomendándose providenciar la convocatoria para la apertura de sobres de ofertas de precios.-

Que, el Intendente Municipal considera que el Informe de Evaluación Técnica se ajusta a las disposiciones de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", y su DECRETO REGLAMENTARIO 2264/24, y a los criterios establecidos en las bases de la licitación, por lo que se adhiere al sentido de dicha recomendación, ratificando su contenido como parte integrante de la presente resolución.

Que, el Art. 75, del Decreto N° 2264/24 establece que "Una vez finalizada la evaluación de la oferta técnica, la autoridad competente de la convocante emitirá una resolución que determine el resultado de dicha evaluación. La notificación se realizará a través del SICP y será considerada como el acto público de notificación a todos los interesados, la cual sustituye a la notificación personal. Los participantes se considerarán notificados en la fecha de publicación en el referido sistema".

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE DR. JUAN MANUEL FRUTOS EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.

RESUELVE:

Art. 1° EMITIR los puntajes obtenidos en la Evaluación Técnica cumplida en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 07/2026, para "SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN", ID N° 480699.-





MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN M. FRUTOS
INTENDENCIA MUNICIPAL

Dpto. Caaguazú – República del Paraguay
Avda. Bernardino Caballero e/ Independencia Nacional y Mariscal López
Telefax (0524) – 225207



Art. 2º TENER por obtenido la siguiente puntuación por el oferente calificado:

BRAMANTE S. A., con RUC N° 80093023-1

- a) Formación Profesional: 40 puntos
- b) Experiencia: 40 puntos
- c) Propuesta Metodológica y Cronograma: 20 puntos

Total Puntuación: 100 (cien) puntos

Art. 3º COMUNICAR a la firma participante y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.-



PROF. PORFIRIA ESTHER ENCISO
Secretaria General



CARLOS MEDINA DOMINGUEZ
Intendente Municipal